



## **Reunión del Comité Asesor de Autodeterminación AVISO y AGENDA**

**Agosto 22, 2024**

**5:00 hasta 6:30pm**

Las personas con discapacidades que necesitan adaptaciones razonables para participar en la reunión deben comunicarse con Juan Contreras por teléfono: (909) 382-4643, correo electrónico: [jcontreras@inlandrc.org](mailto:jcontreras@inlandrc.org), o Alejandra Rivera por teléfono: (909) 890-3201, correo electrónico: [arivera@inlandrc.org](mailto:arivera@inlandrc.org) antes del 20 de Junio de 2024. Si tiene preguntas generales sobre esta reunión, envíe un correo electrónico a: [selfdetermination@inlandrc.org](mailto:selfdetermination@inlandrc.org)

Enlace de reunión: <https://inlandrc-org.zoom.us/meeting/register/tZEscOCpqjggHdQLEK-lqynMa41myyGCPsyE>

Código: 851 7914 3070 Código de acceso: 136232

(Opcional) Llame al número: 1 669 444 9171

**5:00 PM** - La llamada al orden y el quórum se establecerán mediante pase de lista virtual.

- a. Bienvenida y aviso de disponibilidad de traducción al español.
- b. Presentaciones y Quorum (Miembros del Comité, OCRA, FRC, SCDD, and IRC) - Chair
- c. Un breve recordatorio y una descripción general de las Reglas de Robert. (Nota: El procedimiento de las Reglas de Robert fue adoptado por este SDAC para facilitar la comunicación y al mismo tiempo permitir / alentar la participación de todos)

1. Vote on RFP Proposals
  - a. Coaching
  - b. Support Group
  - c. Resource Fair
2. Informe de la SCDD sobre el SDP (SCDD, Patricia Herrera)
3. Informe sobre el estado actual del SDP (IRC, Alejandra Rivera)

**18.05h**

Comentario público:

Los comentarios públicos serán cronometrados y limitados a 2 minutos por persona

- Discuta la agenda del próximo mes

**18.30h:** Levantamiento

**Notas:** Los puntos que no se discutan durante esta reunión se trasladarán a futuras reuniones para su consideración

SDAC alienta a los miembros del público a proporcionar información durante el comentario público. Los miembros del público pueden proporcionar comentarios y/o presentar información al Comité sobre asuntos que no estén en el orden del día de antemano. Tenga en cuenta que solo los presentes podrán hacer comentarios públicos, y el tiempo no puede ser cedido a un tercero. Cada comentario puede estar limitado a 2 minutos. Los comentarios se considerarán en el orden en que se reciban y se les dará prioridad.

De conformidad con las Secciones 11123.1 y 11125(f) del Código de Gobierno, las personas con discapacidades que requieran formatos alternativos accesibles de la agenda y materiales relacionados con la reunión y / o ayudas/servicios auxiliares para participar en la reunión deben comunicarse con Alejandra Rivera: (909) 890-3201 o por correo electrónico: [arivera@inlandrc.org](mailto:arivera@inlandrc.org) al menos 5 días antes de la reunión.

Los puntos del orden del día podrán retirarse para satisfacer las necesidades del Comité y de sus invitados, según sea necesario. Podrán adoptarse medidas en relación con cualquier tema del programa.